

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROEQ CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de abril del dos mil diez y siete, siendo las 16H30, en el domicilio de **PROEQ CIA. LTDA.**, ubicado en la calle Bello Horizonte E8-54 y Avenida Diego de Almagro, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha; contando con la presencia de la totalidad del capital social que a continuación se detalla:

1. ANTONIO GIORGIO COLACICCO, propietario de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES (32.250,00), del valor de un dólar cada una.
2. MOLINA LUGO SANDER OMAR, propietario de DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES (10.750), del valor de un dólar cada una.

Los socios presentes constituyen el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía de conformidad a la escritura de cesión de participaciones celebrada el 13 de enero de 2017, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, legalmente inscrita el 24 de enero de 2017 en el Registro Mercantil del Cantón Quito; y, de manera unánime deciden instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo ésta dirigida por el señor Antonio Giorgio Colacicco, en calidad de Presidente de la compañía, y en calidad de secretario el Socio Sander Omar Molina Lugo.

Al encontrarse el total del capital social, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria de Socios, para tratar los puntos del orden del día para el cual fueron convocados.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Informe económico anual, presentado por el Representante Legal de la Compañía,
2. Aprobación de los estados financieros año 2016; y,
3. Destino de las utilidades.

PRIMER PUNTO.- El Señor Sander Omar Molina toma la palabra y expone el contenido de su informe, el mismo que es aprobado por unanimidad.

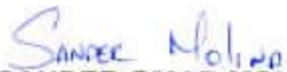
SEGUNDO PUNTO.- Se procede a revisar el balance general, estado de resultados, y demás información que sin existir ninguna objeción por parte de los socios, se procede con su aprobación.

TERCER PUNTO.- Los Socios por unanimidad deciden dejar las utilidades del ejercicio 2016, dentro del Patrimonio de la Compañía, en la cuenta utilidades no distribuidas, luego de realizada la reserva legal.

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente Acta. Se reinstala la Junta se da lectura y se procede con su aprobación, firmando para constancia y aceptación de lo aquí resuelto por los socios en unidad de acto; cuando son las 18H00, se levanta la Junta.



**ANTONIO GIORGIO COLACCICO
SOCIO PRESIDENTE**



**SANDER OMAR MOLINA
SOCIO - SECRETARIO DE JUNTA**